mi Juradurio: dado en madrid a veyntedias del mes
de enero de mil y quatrocientos y sesenta y cinco años. Yo
el Rey. El licenciado Antonio de Cabrera.
El doctor Enrique de Cordoba. Yo el dicho
Fernando de Carvajal. Yo el licenciado Claudio de Cor.
de Gregorio de Tobar. registrado Claudio de Cor.
Por el canciller Claudio de Cor. Yo Andres de Herrera
Por secretario del Rey nuestro señor la hacer escrivir
por su mandado. E yo en fee lo hice escrivir
de su publico y de su mandado juzgado mayor de la
junta mismo de la villa de alte y lo tomo pre
sente fue otorgado ello de lo hazer saber y con ordenado un
su original de su mano dicho y en fee dello fize
Entestimonio de verdad

Fernando los pos mis
Pedro

Don P. Por la gracia de dios rey de castilla
de leon de aragon de sicilia de seruialen de
portugal de navarra de granada de toledo de valencia
de galicia de mallorcas de menorca de cordoba
de corcega de murcia de jaen de los algarbes de algeziras
de gibraltar de las yslas de canaria y indias orientales
y occidentales y de la tierra firme del mar oceano
y de vizcaya y de molina de administrador perpetuo
de la orden y caballeria de santiago por autoridad
apostolica. por quanto aviendo yo mesuplicado
por parte de p° de mora vez° y mi presidente de la
ciudad de toledo por una supplicacion y renunciacion
fecha en esta villa en ocho y cinco dias del mes de junio
pasado de este presente año. que le fuese dado de su
cayuela el oficio de mi contador de la ordenes fuesse
presentado. fue acordado de passar el dicho p°
en hortopedro de mora. navarro vecino de la dicha villa
y a catando vuestra suficiencia y auilidad y
los seruicios que auedes fecho a mi y a la dicha orden
y el seruicio que auedes de hazer de aqui adelante por el tiempo de vuestra vida. tengo por bien
y fuy de la dicha villa en lugar y por el dicho p°
de mora. y por estas mis cartas mando al concejo
justicias regidores, caualleros escuderos oficiales
y omes buenos de la dicha villa de toledo y toda otra que esto
tocare que vos tengan y vos hayan por mi oficial
y vos tengan y vos hayan por mi oficial y vos
tengan y vos hayan por mi oficial y vos
tengan y vos hayan por mi oficial y vos